UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.176/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 359/19 se autorizó a la agente María Elva DIAZ a usufructuar días pendientes de la Licencia sin goce de haberes, otorgada oportunamente, a partir del 29 de julio de 2019;

QUE a fs. 8 obra nota presentada por la agente María Elva DIAZ, informando el reintegro a sus funciones académicas, a partir del 3 de agosto de 2019;

QUE mediante Nota Nº 829/19 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista dela agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CINCO (175) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la agente María Elva DIAZ (C.U.I.L. Nº 27-12330984-2) en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Directora de la Escuela de Psicopedagogía, a partir del 3 de agosto de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que ala agente María Elva DIAZ le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CINCO (175) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Disposición Nº 359/19.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº **736/19**